DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634004

EXTRACTO

PATRICIA LORETO AHUMADA RODRIGUEZ, Abogada, Notario Público Titular de la Primera Notaria de Colina, con oficio en calle Chacabuco 166, Primer Piso, Comuna de Colina, CERTIFICA: Por escritura otorgada en este oficio notarial, ante Ignacio Andrés Nanjarí Zúñiga, Notario Suplente, de fecha 28 de febrero de 2025, Repertorio 179/2025, doña DIANA ELISABET MARTIN, C.I. extranjeros N° 24.696.753-9, domiciliada en Los Crespones N°11, comuna Colina, Región Metropolitana y doña ALEJANDRA MARCIA GARCÍA, C.I. extranjeros N° 14.664.264-0, domiciliada en Los Pimientos N° 2210, comuna Colina, Región Metropolitana, efectúan cesión de derechos sociales. Diana Elisabeth Martin es dueña de derechos sociales equivalentes al cincuenta por ciento del capital, y por su parte doña Alejandra Marcia Garcia es dueña de derechos sociales equivalentes al restante cincuenta por ciento del capital. CESION DE DERECHOS SOCIALES: ALEJANDRA MARCIA GARCIA vende, cede y transfiere a DIANA ELISABET MARTIN el total de su participación en el capital social, equivalente al cincuenta por ciento, quedando doña DIANA ELISABET MARTIN con el 100% del capital social. Se transforma la sociedad PRODUCCIÓN Y EVENTOS MUJERES INTERNACIONALES LIMITADA a una sociedad por acciones cuyo nombre es PRODUCCIÓN Y EVENTOS MUJERES INTERNACIONALES SpA.- CAPITAL SOCIAL de PRODUCCIÓN Y EVENTOS MUJERES INTERNACIONALES SpA es de \$1.000.000.dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas sin valor nominal. El total del capital fue enterado, suscrito y pagado, en efectivo. OBJETO SOCIAL: a) La producción de eventos y servicios de alimentación, comprendiendo almuerzos, cenas, cóctel, entre otros; b) Organizar y/o dictar charlas conferencias o exhibiciones para personas naturales, agrupaciones o empresas; c) Realizar acciones culturales o sociales que permitan agrupar a mujeres para participar en eventos, sean éstos periódicos o esporádicos; d) Realizar todo tipo de acciones y actividades que permitan y faciliten asociar a personas, especialmente mujeres, incluyendo poder contratar personal de captación para este objetivo; e) efectuar acciones de marketing y venta de espacios publicitarios en recintos medios escritos o medios de comunicación en general; f) en general podrán desarrollar negocios afines, complementarios y/o conexos al objeto social, ya sea por cuenta propia y/o ajena. ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada por uno o más administradores designados y removidos por acuerdo de mayoría absoluta de la Junta de Accionistas. DURACIÓN: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Colina, 09 de abril de 2025.